



**Universidad Nacional de  
Córdoba  
Facultad de Ciencias Médicas**



CUDAP: EXP-UNC: 0043797/2010

**VISTO:**

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la 1er. Jornada de Extensión: **“EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN DIABETES”**,

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 07 de octubre de 2010;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar el dictado de la 1er. Jornada de Extensión: **“EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN EN DIABETES”** en el marco del Bicentenario de la Patria bajo la Dirección de la Dra. Verónica Ojeda Heredia y la Co Dirección del Prof. Méd. Gerardo Alejandro Carbel. Se establece como Coordinadores a: el Prof. Méd. Fabián Caballero y la Lic. Enf. Silvia Gabriela Vega. Además se establece como Docentes a: la Dra. Verónica Ojeda Heredia, la Lic. Enf. Silvia Gabriela Vega, Dra. Julieta Mendez y el Dr. Alejandro Dain Lerner. El objetivo principal es de educar y prevenir, con la participación activa de la comunidad en general, personal del Hospital, equipo de salud, y la adquisición de conocimientos sobre una de las enfermedades crónicas más prevalentes de estos últimos años.

Art. 2º) La actividad está destinada a la comunidad en general y se desarrollará en el Hospital Nacional de Clínicas. Se realizará el día 10 de noviembre de 2010 de 8:00 a 20:00 horas, con una duración de 12 horas teórico prácticas. La misma se dictará en forma gratuita, sin arancel. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

**RESOLUCION N°:  
FC/smar**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gerardo Alejandro Carbel  
Director de Extensión  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



838